

## “MERCADO DE TRABAJO INFORMAL: MEDICIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO EN LOS HOGARES DE CIUDAD JUÁREZ. (2010)”

*María de Lourdes Ampudia Rueda<sup>1</sup>*

*Myrna Limas Hernández<sup>2</sup>*

### RESUMEN

En este apartado se esboza cómo diversos estudios concuerdan en que el mercado laboral clasifica al trabajo doméstico como un conjunto de actividades económicas atípicas, principalmente informales remuneradas y no remuneradas; donde interactúan hombres y mujeres bajo esquemas socio-culturales que definen y exigen la asignación y cumplimiento de roles en función de atender responsabilidades distintas y complementarias que conduzcan a resolver las necesidades de atención que demandan los quehaceres domésticos. Una pregunta clave que guía este quehacer cuestiona ¿Cómo se mide el trabajo doméstico? y a partir de explorar algunas formas de medición del trabajo doméstico planteado por algunos estudios del trabajo desde la perspectiva económica se buscan respuestas para entender algunas especificidades de la medición del trabajo no remunerado y el trabajo remunerado encabezado por amas de casa o por las mujeres dedicadas a los quehaceres domésticos. En particular, se presentan algunos hallazgos respecto a las características que describen las circunstancias del trabajo doméstico en México a partir de revisar algunos resultados publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) como aquellos arrojados por una encuesta aplicada a jefes y jefas de familia de los hogares en Ciudad Juárez cuyo propósito es ressignificar la importancia de la función social y económica que asignar a las actividades realizadas dentro y fuera del ámbito doméstico. Algunas aproximaciones a los resultados son la

---

<sup>1</sup> Profesora titular de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Maestra en Economía Regional por el Centro de Investigaciones Socioeconómicas de la Universidad Autónoma de Coahuila. 656 688 3829 Correo de contacto: lampudia@uacj.mx

<sup>2</sup> Profesora titular de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Doctora en Integración y Desarrollo Económico por la Universidad Autónoma de Madrid. 656 688 3692 Correo de contacto: mlimas@uacj.mx

precariedad salarial de las trabajadoras domésticas. El carácter bio-psico-social otorgado al trabajo doméstico en el sistema sexo-género representa una importante barrera para asignar formalmente el ingreso a las trabajadoras domésticas que asumen el rol de esposas, madres o responsables de los quehaceres del hogar. Ese carácter por tanto obstaculiza la valoración económica del desempeño de las tareas realizadas por este segmento de población trabajadora y por ello conviene insistir en el papel relevante que ocupan las amas de casas y las trabajadoras domésticas en la Economía y en el conjunto de actividades cotidianas que se atienden día tras día.

*Palabras clave:* Mercado de trabajo formal-informal, empleo doméstico y cuentas satélite.

## **INTRODUCCIÓN**

Algunas reflexiones que motivan el estudio del trabajo doméstico se relacionan con declaraciones suscritas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con el problema de la precariedad del trabajo doméstico en América Latina. En esta región, reporta la OIT, existen más de 14 millones de mujeres dedicadas al trabajo doméstico y aunque reciben remuneración a cambio, al prestar sus servicios en casas ajenas, la gran mayoría enfrentan cotidianamente una realidad desafortunada en la cual predominan bajos salarios, largas jornadas de trabajo, escasa o nula protección social, poco tiempo libre, malas condiciones de vida y ser agentes vulnerables ante el incumplimiento generalizado de las normas laborales oficiales al que son sometidas. Este escenario pesimista, sugiere la conveniencia de reflexionar desde una postura seria y responsable las especificidades que enmarcan el trabajo doméstico atendiendo una revisión desde el caso general hasta un caso particular, Ciudad Juárez.

De acuerdo con Tinoco (2011), el trabajo doméstico al llevarse a cabo a puertas cerradas, en la intimidad del hogar, hace que se perciba como una ocupación invisible, difícil de medir y de

controlar. Por ello no debe sorprendernos que los datos estadísticos relacionados con esta ocupación sean imprecisos dado que las agencias que se encargan de dicho registro, carecen de exactitud para contabilizar a quienes trabajan como empleadas domésticas, o adolecer de si esta tarea la realizan personas migrantes indocumentadas, menores de edad, madres de familia o personas con niveles escolares bajo, si cuentan con la edad permitida por la ley, u otros datos importantes, puesto que no se exige a sus “jefes” o “familias empleadoras” que garanticen un registro oficial [de las personas que les asisten] en la seguridad social. De esta manera, quedan serias dudas respecto a si las personas que auxilian las tareas domésticas trabajan bajo condiciones “no gratas o inhumanas” por lo que resulta atinado revisar las especificidades que caracterizan a estos grupos de trabajadores(as) y familias en función de los datos disponibles y a partir de exponer los resultados arrojados por una encuesta en Ciudad Juárez, México.

Un escenario general planteado por la OIT en su sitio web<sup>3</sup> expone que en América Latina menos del 30% del conjunto de las trabajadoras domésticas (TD) cuentan con registro de seguridad social pero el porcentaje se reduce aún más cuando se refiere a las trabajadoras domésticas jubiladas. El mismo informe revela que las TD se encuentran en los niveles más bajos en la escala de remuneraciones y su ingreso promedio es siempre inferior respecto al de los trabajadores en general, y también en comparación a los ingreso recibido por otras mujeres ocupadas en el mercado de trabajo formal.

Algunos países latinoamericanos han adoptado políticas o normas inclinadas a mejorar las condiciones laborales de quienes desempeñan dicho trabajo, tal como exhibe el reporte mencionado, pero estos avances no son suficientes aún toda vez que queda pendiente

---

<sup>3</sup> [www.ilo.org](http://www.ilo.org).

garantizar la aplicación y efectividad de esas medidas para mejorar las condiciones laborales de las y los trabajadores domésticos a nivel mundial.

Al abordar frontalmente las condiciones laborales de una ocupación que suele realizarse en la informalidad, constituye un instrumento revelador que puede ser un factor determinante para reducir los esquemas de desigualdad que suelen asociarse con América Latina, dado que suele ser calificada como la más desigual del mundo, uno de los desafíos más urgentes que resolver es ocupar a hombres y mujeres en la economía formal de modo que la población ocupada en la economía informal, que equivale a más del 50% de la fuerza laboral regional, se someta a esquemas laborales adecuados que les brinden la protección debida.

En el caso de México, los estudios del mercado laboral miden de manera muy reciente y acotada el trabajo doméstico. No obstante, un aporte significativo expone que un problema que estudia el trabajo doméstico consiste en revisar quién(es) realiza(n) las actividades cotidianas relacionadas con la limpieza de los hogares y el cuidado de personas (hijos, adultos mayores, personas con discapacidad o enfermas, etcétera) cada día. Esta revisión incluye situar la posición que guardan mujeres, niñas, hombres, jóvenes, adultos y niños ante este problema dimensionando aspectos cuantitativos y cualitativos enmarcados desde una perspectiva económica y de género dado que se percibe que, generalmente o en la mayoría de los casos, las tareas domésticas son atendidas por las mujeres debido a la asignación de roles sociales y culturales que prevalecen en nuestro país, y en casi todos los países del mundo.

Sin embargo, dado que esta tarea representa una línea de investigación que requiere revisiones y análisis muy exhaustivos, en este trabajo centramos la atención en cuatro cuestiones clave, las cuales se abordan en los siguientes apartados, que sugieren: a) ¿Cómo abordar el estudio del trabajo doméstico en los modelos económicos?, b) ¿Cómo medir el trabajo doméstico en la

Economía?, c) ¿Cuáles características describen las particularidades del trabajo doméstico en el caso de México? y ¿Cuáles peculiaridades exponen las especificidades de las trabajadoras domésticas en el caso de Ciudad Juárez, Chihuahua? En consecuencia, a partir de la indagación de posibles respuestas, se llevó a cabo un listado de conclusiones que conviene tener en mente con miras a fortalecer el diseño e instrumentación de políticas económicas y sociales de intervención pública a favor de las mujeres, en especial, y de sus familias.

Considerando el apunte anterior, el propósito del trabajo es referenciar un marco conceptual que favorezca analizar evidencia empírica que permita determinar la vulnerabilidad a que están expuestas las mujeres a cargo del trabajo doméstico remunerado y no remunerado.

La táctica metodológica atendida para confirmar tal objetivo exigió atender las siguientes tareas: a) seleccionar un conjunto de conceptos clave y una serie de modelos de medición existentes en diversos estudios para comprender el estudio del trabajo doméstico; b) diseñar una encuesta y levantar información específica entre la comunidad universitaria de Juárez para conocer las condiciones laborales que dan soporte a un grupo de trabajadoras dedicadas a los quehaceres domésticos, que no son las amas de casa de los hogares encuestados; y c) analizar los resultados de la encuesta para confrontar los hallazgos con algunos datos publicados por instancias oficiales relacionados con el trabajo remunerado en el ámbito de lo público. Presentamos a continuación la síntesis de los trabajos realizados considerando el orden de las inquietudes apuntadas.

## **¿CÓMO ABORDAR EL ESTUDIO DEL TRABAJO DOMÉSTICO EN LOS MODELOS ECONÓMICOS?**

El trabajo doméstico comúnmente es considerado como una “actividad informal” en lo cotidiano ya que su dinámica se sujeta a un esquema donde a las personas que prestan sus servicios en

los hogares no se les registra en alguna institución oficial o de seguridad social como empleadas que son remuneradas formalmente por lo que no tienen deducciones fiscales, no son consideradas como agentes productivos de bienes o servicios para el mercado, no están estructuradas a través de relaciones mercantiles, el servicio que prestan es para el consumo privado y, aunque un segmento amplio y múltiple de la población femenina y otro tanto de población masculina lo realizan, es una ocupación que adolece de registros formales. Eso implica que las prestaciones para obtener una vivienda, algún tipo de crédito, alguna jubilación o pensión, entre otras, a las que pueden debieran tener derechos, constituyen elementos invisibilizados, ya que al parecer, “no existen”.

No obstante, teóricamente, en los estudios del trabajo se ha propuesto recientemente la categoría <<trabajo atípico>>, léase TA, por parte De la Garza (s/f), la cual sin duda puede relacionarse con el TD, dado que se afirma que aquel, el TA, no es un concepto propio de las tipificaciones tradicionales sino que es una proposición de la Sociología del Trabajo que surge del estudio del obrero industrial situado en la gran fábrica relacionado con la propuesta Fordista; por lo que ante los cambios ocurridos en materia de los grandes componentes del mercado laboral y la diversificación de los servicios, apunta De la Garza (citando a Jourgens, 1995), no puede negarse el incremento en los trabajos precarios, los trabajos no clásicos, en las opciones atípicas, como en las marginales e informales; los cuales además de ser mayoritarios y “despreciados” en los estudios laborales aluden a la presencia de “anomalías” respecto al comportamiento en los sectores tradicionales y modernos.

La presencia de “anomalías” o irregularidades refiere a evidenciar las condiciones de precariedad, exclusión, riesgo o trabajo no decente que puede dar cabida a la falta de una clara relación de compra-venta de la fuerza laboral al ocurrir que la regulación, cuando existe, admite que la relación patrón(a)-empleado(a) permite la interacción, la negociación o la subvaloración

de las horas ocupadas y no necesariamente tiene lugar el cumplimiento de normas de seguridad social; como puede suceder en el caso del TD.

Y ya que referimos la posible presencia de “anomalías” en la realización de actividades y la subvaloración de tareas, vale resaltar aquí, como se menciona en el capítulo anterior, que muchas mujeres -y en menor proporción los hombres- atienden sus propios hogares y todo el conjunto de tareas que ello exige, realizando el trabajo doméstico a cambio de no recibir remuneración alguna. Esta condición llama seriamente nuestra atención. ¿Por qué ocurre así? Esto es, ¿Por qué ocurre que si una persona, miembro del hogar, lava los platos en casa no es susceptible de remuneración pero si esa persona trabaja fuera de casa y sucede que lava los platos en un restaurante (su fuente de empleo) sí tiene derecho a otorgársele un pago por ello? Al parecer, los formuladores de los modelos teóricos económicos simplemente “olvidaron” reconocer y asignar un valor económico a las actividades domésticas implicando no reconocer el rol de ama o amo de casa como una opción productiva dado que lo “natural y lógico” es que las mujeres se dediquen al hogar y los hombres a proveer a sus familias, gracias al soporte de los salarios devengados por las actividades realizadas en el mercado laboral formal.

Por lo anterior, al detectar que los modelos económicos revisten una serie de discrepancias o incongruencias en la manera de visibilizar y reconocer el valor implícito en las actividades domésticas realizadas dentro de los hogares, como es el caso de no remunerar a las amas de casa ni a los integrantes del hogar que atienden tareas domésticas pero sí remunerar a las personas ajenas al hogar que atiendan las mismas actividades domésticas dentro o fuera del hogar, nos resulta imprescindible conocer y dar cuenta de cómo es posible asignar el valor económico que merece el trabajo doméstico.

Ante estas circunstancias, el siguiente apartado se orienta hacia responder dos asuntos clave: ¿Qué se entiende por trabajo doméstico y cómo se mide y expresa su valor en términos económicos? La nociones que apuntalan las posibles respuestas a los aspectos concernientes con el trabajo doméstico proponen discutir -a partir de las acepciones del término establecidas en el capítulo anterior- y valorar cuáles dimensiones o circunstancias admiten o impiden su medición o valoración en términos monetarios o económicos y como efecto de ello comparar los hallazgos con el segmento poblacional que sí percibe una remuneración formal-informal por el trabajo doméstico.

### **¿CÓMO MEDIR EL TRABAJO DOMÉSTICO EN LA ECONOMÍA?**

Una definición de la OCDE (1995) establece que por trabajo doméstico se entiende la producción de bienes y servicios dentro del hogar, como resultado de la combinación del trabajo no remunerado y de la adquisición en el mercado de bienes duraderos y no duraderos.<sup>4</sup>

El abordaje de este tema (TD) implica reconocer que puede asumir la categoría de remunerado o productivo y no remunerado o reproductivo. Mas independientemente de cómo se le reconozca, lo cierto es que el trabajo que realizan las mujeres y hombres al interior de los hogares es especializado ya que no cualquier persona cuenta con las habilidades requeridas para preparar alimentos, cuidar personas enfermas o a infantes, lavar las prendas de vestir de manera profesional, etcétera. Ante estas circunstancias, una discusión en turno demanda cuestionar ¿Por qué el trabajo doméstico que realizan las amas de casa es no remunerado y reproductivo, pero si sucede que ese trabajo lo realiza una empleada doméstica sí procede que sea remunerado y productivo?

---

<sup>4</sup> Cfr. Pedrero (2004).



Empecemos por responder por qué el trabajo doméstico es reproductivo y es una actividad no remunerada. De acuerdo con Secombe (citado en Baanante, s/f) el trabajo doméstico no se considera productivo dado que se reconoce como el espacio que produce la mercancía denominada fuerza de trabajo que se intercambia dentro de la familia. Pero dado que las actividades realizadas entre los miembros de la familia no son objeto de ningún intercambio mercantil sino desde un esquema de gratuidad, las tareas domésticas se reconocen como una “no ocupación” que por su carácter son atendidas por un grupo laboral inactivo, las amas de casa, cuya labor se asemeja con las personas jubiladas o con quienes asumen el rol de estudiantes.

Por el contrario, Dumoulin (citado también en Baanante, ídem) postula que el trabajo doméstico es productivo dado que produce valor de uso para consumo inmediato y no para el intercambio. Sin embargo, la justificación que admite reconocerle desde los calificativos contrarios se soporta en el hecho de que no se ha sido capaz de medir en los modelos y con claridad el valor de la producción de cada actividad que se desempeña al interior de los hogares por parte de cada uno de los integrantes de la familia. De esta forma, se ha caído en la paradoja de admitir si el uso del tiempo de hombres y mujeres en el hogar es un bien sustituto perfecto o en su caso su dedicación al hogar es una actividad complementaria.

Dado que resulta más sencillo plantear que la mujer representa una ventaja comparativa para los hogares en tanto ofrece más tiempo en el hogar y los hombres representan una ventaja comparativa en las actividades remuneradas en el mercado, no resulta sorprendente e irracional plantear que el sistema sexo-género, con base en los vacíos y omisiones de los modelos económicos, incentiven visiones androcéntricas y esquemas de discriminación que no solo relegan el trabajo doméstico a una posición marginal y subordinada ante la resistencia de

reconocerle como social y económicamente importante y susceptible de ser atinadamente remunerado.

Resulta acertado plantear que al hacer frente a esquemas de información incompleta e imperfecta, los retos principales por parte de las estudiosas de la ciencia económica consiste en reformular y confrontar la idea de señalar que el trabajo doméstico no remunerado se basa en esquemas biológicamente determinados que están social, moral y económicamente construidos de manera “normalizada”, constituidos, aceptados, reproducidos, multiplicados y determinados a lo largo del orbe mundial desde un sesgo androcéntrico y bajo esquemas con dominio patriarcal.

Si esto es así, conviene entonces preguntarnos: ¿Cuántos años, horas, minutos y sacrificios enfrenta cada mujer cuya ocupación es ser ama de casa? Un ejercicio muy simple hipotético nos lleva a repensar que si una mujer decide contraer matrimonio por ejemplo a los 25 años, que se dedica exclusivamente al hogar y que fallezca tal vez a los 80 años de edad tenemos lo siguiente:

a) Esa mujer dedicó al menos 50 años a las labores del hogar. En una ocupación remunerada la vida productiva se reduce a 30 o 35 años;

b) Esa mujer probablemente dedicó 10 a 15 horas diarias a su jornada doméstica y no tuvo descanso los sábados ni los domingos. Esto significa que la jornada pudo equivaler a cubrir 70 a 105 horas por semana. En el mercado laboral regulado por contrato la jornada completa equivale desde 35 hasta 48 horas por semana y si hay una dedicación mayor se acumula el pago de horas extras;

c) Esa mujer no tuvo acceso a prestaciones laborales como puede ser: antigüedad, pago de horas extras, seguridad social garantizada, permiso por maternidad, vacaciones, aguinaldo,

transporte gratuito, fines de semana libres, etcétera. En cambio, en el mercado laboral un trabajador remunerado sí tiene acceso a esas u otras prestaciones acumuladas;

d) Si esa mujer es o fue madre de 3 hijos, atendidos en condiciones “normales”, la fase de embarazo total requirió alrededor de adecuar sus cuerpos 36 semanas por hijo y 40 días de recuperación postparto pero equivalente a 108 semanas y 120 días de “descanso” postparto en el caso de los 3 hijos.<sup>5</sup> Sin embargo, el cuidado, crianza y responsabilidades asumidas con cada hijo se atienden durante toda la vida y finalizan hasta que fallece alguna de las partes, ya sea el hijo o la madre. En el caso de mujeres madres trabajadoras del mercado formal e informal tienen la opción, en algunos casos, de contar con la prestación de guardería desde la etapa maternal, lo que implica que “no están al tanto” de sus descendientes durante una cuarta parte de las horas del día dado que son otras personas quienes están a cargo del cuidado de cada infante.

Dado que estas reflexiones pueden no tener final, y previo a conocer métodos que estiman el valor del trabajo no remunerado, nos resulta atinado plantear una cifra representativa que refleje lo que una madre sacrifica de ingreso al no ser remuneradas sus ocupaciones domésticas. Si el salario mínimo nominal vigente a partir del 1º de Enero de 2014 equivale a \$67.29 pesos diarios (valor presente), por una jornada diaria de ocho horas, entonces una ama de casa deja de ganar \$336.45 pesos en caso de cumplir una jornada de 40 horas al aceptar un empleo remunerado que ofrece un salario mínimo. O bien, si esa ama de casa ganara el mismo salario mínimo diario, y considerando que trabaja 100 horas (promedio) a la semana, el sueldo anual es \$875.00 pesos diarios nominales por lo que el pago anual que deja de recibir es

---

<sup>5</sup> En el caso de la recuperación resulta cuestionable quién dispuso que una mujer recién parida requiere de 40 días para volver a sus actividades “cotidianas”. Si un embarazo dura aproximadamente 36 semanas lo lógico admitiría que la recuperación requiere de un periodo similar. Dado que no existe un registro sobre este apunte, conviene preguntar y sondear con las madres su opinión al respecto.

equivalente a \$45,500.00; equivalente a \$3,500.00 dólares estadounidenses anuales<sup>6</sup>; cifra que no es nada despreciable.

Pero, si derivado de sus cualificaciones (conocimientos de salud, educación, manejo de equipos y atención emocional) consideráramos la remuneración en cinco salarios mínimos el ingreso no percibido sería de \$227,500.00 anuales (\$17,500.00 dólares). Si esos cálculos se tradujeran a una jornada de 20 horas, o sea medio tiempo, equivaldría a sueldos no pagados que oscilan entre los \$12,280.42 y \$44,000.00 anuales en términos del salario mínimo. Bajo el supuesto de que las mujeres casadas, viudas, divorciadas y separadas fueran remuneradas por atender tareas del hogar medio tiempo, el total a pagar sería entre \$352,448.00 y \$1,262,800.00 millones de pesos (o sea, 28.7 millones de mujeres multiplicado por los dos rangos de salarios mínimos anuales de medio tiempo).

Conocer cuáles métodos para estimar el monto económico que no se remunera por las actividades domésticas al grupo amas de casa y cuestionar con el valor del trabajo doméstico si es remunerado. Los métodos para valorar el trabajo doméstico no remunerado se observan en la Tabla 1.

---

<sup>6</sup> La paridad del tipo de cambio considerada es 13.00 pesos por un dólar.

**Tabla 1. Métodos para valorar el trabajo doméstico no remunerado**

Método y en qué consiste	Limitaciones
<i>Método del costo de oportunidad:</i> Este método valora el trabajo doméstico del ama de casa tomando como referencia el salario (real o potencial) al que ésta renuncia en el mercado de trabajo.	Radica en que su valoración se basa en la cualificación del trabajador y no en su producción. Por lo tanto estaría justificado que la mujer permaneciese en el hogar dado que comparativamente su costo de oportunidad es menor porque su cualificación también es menor. Otra limitación consiste en resolver cómo valorar el costo de oportunidad de cada persona en cuestión según su formación ya que calcular su salario hipotético exige considerar la clase social o la formación por citar algunas variables
<i>Método del coste de reemplazamiento:</i> Este método valora el trabajo doméstico tomando como referencia el costo en el que se incurriría si se contratase un servicio que realizase las tareas domésticas a tiempo completo. El método respondería a la pregunta: ¿cuánto cuesta una persona que sustituya “globalmente” al ama de casa?	La valoración reside en que por un lado no toma en cuenta la totalidad de las tareas domésticas tales como la toma de decisiones o la planificación de tareas, considerando solo las tareas de ejecución, y por otro lado se considera como referencia el salario de mercado de un trabajador doméstico, el cual se encuentra bastante limitado –entre los más bajos del mercado- y está socialmente poco valorado.
<i>Método del coste de los servicios:</i> Este método de valoración del trabajo doméstico toma como referencia el costo de mercado de cada actividad doméstica por separado. Este es el método más utilizado.	La crítica se basa en que sobreestima el tiempo necesario para cada actividad ya que no considera el hecho de que algunas tareas domésticas pueden realizarse conjuntamente como es hacer la comida y dar de comer a un bebé. Otra crítica a este método es la dificultad de la aplicación, dado que es muy difícil encontrar en el mercado de trabajadores por tiempo tan corto para cada tarea específica.
<i>Métodos basados en el output:</i> Esos métodos buscan el valor añadido por la diferencia entre inputs y outputs. La ventaja que incorporan estos métodos es que son más completos. El concepto de valor añadido vendría dado por el rendimiento del tiempo aplicado a los input, siendo éstos los bienes (alimentos, vestidos, etcétera), el capital físico (inmuebles, electrodomésticos, etcétera) y el capital humano (educación, salud, relaciones sociales, etcétera).	La técnica utilizada por este método no presenta un gran nivel de desarrollo y su cálculo resulta bastante complejo. En una primera fase del método se calcularía el valor añadido por la producción doméstica, como la diferencia entre el valor de los inputs y el valor de los output producidos. Una vez hallado este valor añadido, podría calcularse el ahorro familiar obtenido de la producción propia y la no adquisición de los bienes del mercado.
<i>La valoración monetaria del tiempo productivo doméstico:</i> Consiste en estimar el valor para una jornada de cinco días semanales y cincuenta y dos semanas al año.	Para fijar el valor por hora del trabajo doméstico se toma como referencia su sustituto de mercado, siguiendo así la teoría del precio sombra. Para tal fin, pueden tomarse los sueldos obtenidos en el mercado por los empleados de hogar brutos o netos de cotizaciones.
<i>Reparto de tareas domésticas entre los miembros del hogar, un análisis de género</i>	El instituto nacional de estadística (INEGI) ha presentado en el segundo trimestre de 2004 la encuesta de empleo del tiempo 2002-2003, en la que se detallan los comportamientos observados respecto a la ocupación del tiempo en las diferentes tareas en un día promedio, por sexo
<i>La contribución del trabajo doméstico al incremento del PIB:</i> La metodología de la cuenta satélite es un instrumento que pretende incorporar el valor del trabajo doméstico como trabajo productivo que conviene tener en cuenta por la contabilidad nacional de los países.	Las cuentas satélite son un instrumento contable que concede una mayor importancia a conceptos y clasificaciones alternativas a la contabilidad nacional tradicional, como por ejemplo, la producción de servicios domésticos de los miembros del hogar para su propio consumo final

Fuente: Elaboración propia basada en Baanante (s/f).

<http://www.cdd.emakumeak.org/ficheros/0000/0244/publicacion3premio.pdf> consultado febrero 2014. Cfr. INEGI

(2013a).

Los hallazgos recientemente publicados por el INEGI en el año 2012 para el caso mexicano en relación con el valor del trabajo doméstico no remunerado (Ver Tablas 2 y 3, y Gráfica 1) indican lo siguiente:

- a) Los métodos más utilizados para medir el trabajo doméstico no remunerado, según el apunte de la Tabla 1, son dos. Uno estima la contribución del trabajo doméstico al incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el otro revisa el reparto de tareas domésticas entre los miembros del hogar, un análisis de género;
- b) El valor económico del trabajo doméstico no remunerado y de cuidados fue de \$3,061 billones de pesos en 2012, lo que equivale a casi el 20% del PIB (INEGI, 2013b);
- c) La mayor parte de las labores domésticas y de cuidados realizadas en 2012 fueron atendidas por las mujeres al dedicar el 78.3% del tiempo que se destinaron a estas actividades en los hogares y el 21.7% del tiempo fue atendido por los varones. Esos tiempos equivalen al 76.1% y 23.9% respectivamente en términos del valor económico;
- d) Los resultados de la Cuenta Satélite del Valor del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México (VTNRH) destinado en bienes de autoconsumo contribuyó al 0.4% del PIB, otro 0.4% en el caso de las labores domésticas y de cuidados de los menores entre 5 y 11 años y casi un 20% soporta las labores domésticas y de cuidados de la población de 12 y más años;
- e) Cada persona contribuyó en promedio con el equivalente a \$27,700.00 pesos anuales por sus labores domésticas y de cuidados en 2012 en cifras netas per cápita. Pero, al desagregar tal valor por género, sucede que el trabajo de las mujeres ascendió a un valor equivalente a \$40,800.00 pesos y la aportación de los hombres correspondió a \$13,200.00 pesos en el mismo año; y,
- f) La carga total de trabajo de horas de trabajo a la semana según sexo equivale a 2,520 millones de unidades en el caso de las mujeres y 2,158 millones en el caso de los hombres.

**Tabla 2. Valor económico de las labores domésticas y de cuidados no remunerados**

Concepto	2012 <sup>P</sup>	
Valor respecto del PIB nacional a precios de mercado	19.7%	
Valor del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados	3,061,231	
Horas de trabajo a la semana según sexo, 2012 <sup>P</sup> (millones de unidades)	Mujeres	Hombres
Carga total de trabajo	2,520	2,158
Trabajo de mercado	843	1,645
Labores domésticas y de cuidados	1,643	455
Trabajo no remunerado en bienes de autoconsumo <sup>1</sup>	34	57

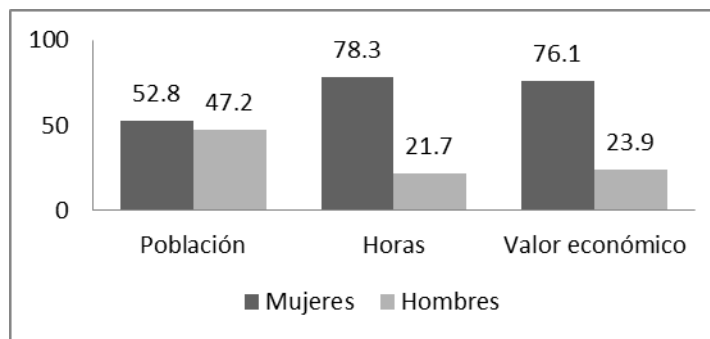
P: Cifras preliminares. Fuente: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/tnrh/> <sup>1</sup> Incluye bienes agropecuarios, la recolección de productos no cultivados, la caza, la confección de prendas de vestir, la producción de calzado, la fabricación de muebles y accesorios el suministro de agua, entre otros. Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con la carga total de trabajo debido al redondeo de las cifras. Fuente: PIB y cuentas nacionales de México. Trabajo no remunerado de los hogares. INEGI, <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/tnrh/presentacion.aspx>

**Tabla 3. Total del trabajo no remunerado del hogar por tipo de actividad, 2012<sup>P</sup>**

Concepto	Horas por persona a la semana <sup>1</sup>		VTNRH respecto del PIB nacional (Porcentaje)	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Labores domésticas y de cuidados de la población de 12 y más años	36.3	11.3	15	4.7
Labores domésticas y de cuidados de menores de entre 5 y 11 años	5.6	4.9	0.2	0.2
Trabajo no remunerado en bienes de autoconsumo	5	8.8	0.1	0.3

VTNRH. Valor económico del trabajo no remunerado de los hogares. <sup>1</sup> Se presentan en horas y décimos de hora. P Cifras preliminares. Fuente: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/tnrh/>

**Gráfica 1. Distribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en México según sexo, 2012**



Fuente: INEGI, 2014

Como puede observarse, México registra que el 52.8% de la población son mujeres y 47.2% son hombres. La distribución del trabajo según sexo en 2012 indica que el total de horas dedicadas al trabajo doméstico y de cuidado no remuneradas por las mujeres rebasa en 3.6 veces el tiempo dedicado por los varones y el valor económico de tales actividades encabezadas por las mujeres vale 3.18 veces más en comparación con la dedicación de los varones.

Una interpretación general de ese registro propone que el trabajo doméstico no se limita por parte de las amas de casa a cumplir una, dos o cinco jornadas de trabajo semanales ya que durante los fines de semana, los días festivos como en periodo vacacional, también realizan tareas domésticas. En contraparte, puede notarse que en esas circunstancias presenta mayor ventaja formar parte de los colectivos masculinos que de los femeninos respecto al tema de remuneraciones. Así se tiene que adquiere sentido situar como tema complementario en esta discusión el caso de un agente adicional: las trabajadoras o trabajadores domésticos.



## **EL CASO DEL TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO EN MÉXICO Y JUÁREZ EN LA DÉCADA 2010.**

En México, no es desconocido que existen familias que contratan a terceras personas mediante un acuerdo verbal o escrito para encargarse del servicio doméstico por día(s) o semana a cambio de recibir una remuneración. De hecho, al tener el pago de un precio por la prestación de un servicio, éste adquiere un valor económico en las cuentas nacionales del país pese a que esta opción laboral puede no estar necesariamente regulada por un mercado de trabajo formal.

La presencia de empleados o empleadas domésticas en los hogares establece que sí está socialmente aceptado que se les remunere (a diferencia de las amas de casa) dado que sus quehaceres están sujetos a asignarles un pago que adquiere un valor económico. Lo contradictorio de esta situación conduce a reflexionar que las tareas desempeñadas por un ama de casa equivalen o superan en varias ocasiones al total de tareas atendidas por las(los) empleadas(os) domésticas(os) del hogar o por aquellas realizadas por otros agentes en el mercado laboral formal pero aquellas no son susceptibles de pago. Por ende, la paradoja radica en, si es el ama de casa la responsable de lavar la ropa en casa, esta no es susceptible de ser remunerada pero si esa tarea la realiza la empleada doméstica o la empleada de una lavandería sucede que a estas últimas sí se les remunera y se les reconoce socialmente tal actividad. E incluso, puede ocurrir que mientras el ama de casa recibe cero pesos por esa actividad, la empleada de la lavandería puede recibir el equivalente a 1, 2, 5 o 6 salarios mínimos por una jornada de 7 u 8 horas diarias mientras que la empleada doméstica puede recibir 3, 4, 5 o más salarios al incluir esa actividad en una jornada única de 6 o 7 horas por semana.

Así sucede que lo ocurrido en el ámbito público perturba lo que ocurre en el ámbito privado. Mas ¿A qué puede deberse esa perturbación? En nuestra percepción, es factible que las mujeres que son empleadas domésticas optan por esa opción laboral para ser remuneradas por

diversas causas, entre las que se cuentan: ser la segunda o tercera generación de la familia que se ocupa en esa actividad económica; considerar que esa opción de empleo le brinda más ventajas que otras debido a que una jornada de menos horas le puede brindar mejores sueldos y salarios; ser empleada doméstica puede permitirle mayor flexibilidad para resolver asuntos personales como la atención a sus descendientes; entre otras.

En estas condiciones las preguntas obligadas indican reflexionar ¿Cuáles generalidades caracterizan a las personas dedicadas a las labores domésticas remuneradas en México?, ¿Cuáles ventajas les brindan las personas empleadoras a las empleadas del servicio doméstico? Y, ¿De qué depende la decisión y conveniencia de contar con ayuda de trabajadoras domésticas o de dedicarse a los quehaceres domésticos?

Dar cuenta de las generalidades de las personas dedicadas a las labores domésticas remuneradas en México y las ventajas que brindan las familias empleadoras exige revisar la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI dado que es la fuente oficial que recogió y publicó esas estadísticas (Ver INEGI, 2012 y 2013). En el caso de México para el año 2012, los datos obtenidos expresan lo siguiente:<sup>7</sup>

- a) La población ocupada en México en el tercer trimestre de la ENOE 2012 sumó a más de 48.6 millones de personas, de las cuales el 4.5% desempeña actividades remuneradas en los hogares clasificadas como trabajo doméstico;
- b) La población ocupada en México dedicada al trabajo doméstico remunerado en hogares particulares en 2012 alcanzó poco más de 2,200,000 personas, de las cuales el 95% son mujeres.

---

<sup>7</sup> Ver Pedrero (2005).

- c) Del total de trabajadores domésticos en 2012 en México se tiene que 8 de cada 100 son personas analfabetas; y esta condición afecta más a las mujeres (8 de cada 100) que a los hombres (4 de cada 100);
- d) El desglose de prestaciones laborales a las que acceden los trabajadores domésticos, planteadas por la ENOE 2012, incluye tres tipos que son: el aguinaldo, vacaciones con goce de sueldo y reparto de utilidades. En el caso de los trabajadores domésticos con acceso a estas prestaciones se sitúan el 18.5% y el 7.5% en el caso de las dos primeras y en el caso de la tercera sucede que ninguna persona trabajadora doméstica recibe dicha prestación.
- e) 2 de cada 100 (2.4%) tienen acceso a servicios de salud como prestación laboral; 7 de cada 100 (75.8%) no cuenta con prestaciones; 20 de cada 100 (20.8%) no tiene servicio médico pero sí cuenta con otras prestaciones. El resto de los casos, se encuentra en una de las siguientes situaciones: tiene acceso a instituciones de salud y otras prestaciones (1.9%); tiene sólo acceso a instituciones de salud (0.5%) o bien no especificó su situación (1.1%).
- f) 1 de cada 4 nació en una entidad federativa diferente a la que residía en 2012 y 7 de cada 10 perciben hasta dos salarios mínimos y sólo 4.2% reciben más de tres. Por sexo, se tiene que 3 de cada 4 mujeres reciben menos de dos salarios mínimos pero 6 de cada 10 hombres accede a esa misma situación. En el caso de la recepción de ingresos superiores a tres salarios mínimos se cuenta al 17.1% de los hombres pero solo al 3.7% de las mujeres;
- g) Del total de trabajadores domésticos remunerados en México en 2012, el 6.4% (equivalente a 139,799 personas) residen en las viviendas donde prestan sus servicios;
- h) La categoría de trabajadores domésticos remunerados incluye a aquellas personas que realizan principalmente quehaceres de limpieza en casa particulares y otras actividades complementarias como cuidado de personas, lavaderos, planchadores, choferes y cocineros. Del total de trabajadores domésticos, se tiene que casi 100 mil personas son hombres de los cuales, más de la mitad (54.1%) son ocupados como empleados domésticos y cuatro de cada 10 se ocupan como choferes particulares. Una particularidad de este último grupo (al igual que

los cuidadores de personas) es que cuentan con mayor nivel de instrucción al ocurrir que 8 de cada 10 tienen secundaria terminada o un nivel superior. En el caso opuesto se ubican los lavanderos y los planchadores domésticos;

- i) La edad promedio de los trabajadores domésticos es 40.1 años. En específico, los hombres oscilan en los 40.5 años y las mujeres en 40.1 años. Pero, en general, el 75.3% de los trabajadores domésticos tiene 30 o más años de edad;
- j) En 2012, el 1.9% de los trabajadores domésticos tiene un contrato escrito que de soporte a la relación laboral. En el caso contrario se tiene que 96% de los trabajadores domésticos indicaron no tener una relación laboral en la que medie un contrato por escrito; y el resto incluye a los trabajadores con contratos temporales o que no especificaron el tipo de contrato con el que cuentan, en caso de existir; y,
- k) De los trabajadores domésticos remunerados, el 60% laboran 31.5 horas a la semana, y 4 de cada 10 ocupados cumplen jornadas de 40 horas o más a la semana.

En definitiva, la lectura de los datos previos pone al descubierto que la incorporación de la mujer al mercado de trabajo ha impactado sus circunstancias personales, familiares, laborales y domésticas por lo que le ha sido requerido resolver cómo conciliar la vida familiar con la agenda personal y la vida laboral remunerada; de ahí que acceda a contar con apoyo del servicio doméstico, además de aquel que puedan otorgarle sus redes familiares. Apuntadas estas inquietudes conviene conocer ahora la situación que guardan las trabajadoras domésticas en el caso de los hogares de Ciudad Juárez, Chihuahua.

## **¿CUÁLES PECULIARIDADES EXPONEN LAS ESPECIFICIDADES DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS EN EL CASO DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA?**

El servicio doméstico asume una posición clave en ciertos grupos de familias, por lo que resulta pertinente conocer más acerca de su desempeño en el caso de Juárez. Para conocer más de las trabajadoras domésticas en Juárez en 2014, optamos por aplicar una encuesta a poco más

de 600 personas empleadas y empleadoras en esta ciudad para dar cuenta de sus percepciones respecto a las circunstancias laborales que les brindan al servicio doméstico. La información obtenida como producto de la aplicación de la encuesta dirigida a una parte de la comunidad que labora en Universidad Autónoma de Ciudad Juárez arrojó lo siguiente:

- a) Del grupo total de personas que resolvieron la encuesta, equivalente a una muestra de 602 encuestadas, 6 de cada 10 eran mujeres (62%) y 4 de cada 10 eran hombres (38%). En el caso de la edad registrada por este grupo de personas encuestadas, se advierte una diversidad en el levantamiento toda vez que el rango de edad contempla personas que indicaron tener, cuando sí lo declararon, entre 23 y 75 años. De esta manera, puede sugerirse que la participación de personas de diferente sexo o condición de género en la encuesta fue una participación diversa, lo que supone que el levantamiento de la información no se sesga hacia un determinado grupo de población.
- b) Las personas encuestadas tienen como características en común que todas ellas laboran en una universidad del municipio de Juárez. Sin embargo, la ocupación de los diversos grupos incluye ser personal administrativo, asistentes, auxiliares, coordinadores (as), gente del área de diseño gráfico, docentes, empleadas amas de casa, enfermeras, estudiantes, jefas de información, personas jubiladas, lingüistas, personal del área de medicina, de metodología, de psicología clínica, de ingeniería o de las tecnologías de información.
- c) En el caso de la pregunta que indicaba si la persona que respondió la encuesta contó en los últimos 6 meses (agosto 2013-enero 2014) con los servicios de una trabajadora doméstica en casa se tiene que 4 de cada 10 resolvieron que sí mientras que 6 de cada 10 respondieron que no.
- d) De las personas que sí contaron con empleada doméstica en casa en el periodo de referencia se tiene que el pago que realizan oscila en un rango de \$100.00 hasta \$900.00 por semana; lo

que equivale a aproximadamente de 1.5 a casi 14 salarios mínimos o a aproximadamente \$7.69 a 69.23 dólares semanales.<sup>8</sup>

- e) En la minoría de los casos, la trabajadora doméstica fue contratada a partir de contratar o solicitar el servicio de una agencia de colocación de empleo. En 3.5 de cada 10 casos, la empleada doméstica fue considerada a partir de la recomendación de un familiar o amistad y en el resto (1 de cada 10 casos) el encuentro entre trabajadora doméstica y empleador se debió a otro motivo; y,
- f) Las personas empleadoras que indicaron otorgar alguna prestación social a la empleada doméstica equivale al 4.5% de los casos. En el caso contrario, se sitúa 41.3% y el resto no respondió. En el caso de la pregunta que planteaba si las personas empleadoras consideraban que otorgaban algún tipo de beneficio a las empleadas domésticas, el 32.8% respondió afirmativamente, el 12.9% respondió negativamente y el resto no otorgó alguna respuesta. En el caso de los beneficios otorgados, la mayoría coincide en obsequiar objetos o ropa a sus empleadas; en un segundo lugar se sitúan los beneficios de otorgar préstamos bajo condiciones muy favorables para las empleadas o pagarles la escuela para beneficio de ellas o de sus hijos o hijas y en tercer lugar se ubica a otros beneficios.

Con base en lo anterior, puede concluirse que el estudio del trabajo doméstico confirma la importancia de comparar la estructura del mercado laboral según la categoría género. En específico, los datos para México corroboran que la tasa de actividad en el servicio doméstico para las mujeres es mayor que la tasa de actividad de los hombres, no así en el mercado laboral formal o doméstico donde lo esperado indica que la tasa de desempleo afecta en mayor medida a los colectivos femeninos.

---

<sup>8</sup> La paridad del tipo de cambio pesos por dólares es \$13.00 por uno.

El contexto en que coinciden las familias empleadoras como las empleadas domésticas lleva a observar que es pertinente prestar atención a las ventajas que se proporcionan ambos grupos o agentes al sujetarse de manera indirecta al comportamiento de las leyes de oferta y demanda del mercado laboral no formal. El contexto implica ensalzar que ambos grupos basan sus relaciones en esquemas de confianza dado que no necesariamente disponen de documentos, certificaciones o expedientes rigurosos que minimicen escenarios de riesgo. Es decir, si una familia ha de contratar a una empleada doméstica –hombre o mujer- por primera vez sucede que el encuentro entre un agente y otro no depende necesariamente de la entrega-solicitud de un curriculum vitae, carta de buenas referencias, copias de certificados, comprobante de domicilio u otros documentos sino que basta una recomendación verbal para que la relación laboral inicie.

Del mismo modo, la información proporcionada por la encuesta nos lleva a resolver que hacen falta más estudios en la teoría económica que aborden el trabajo doméstico enmarcado como una opción laboral informal en tanto que no está sujeta a marcos regulatorios propios de la tipificación del trabajo por lo que resulta incierto reconocer si las empleadas domésticas cuentan o no con cualidades inferiores a las requeridas para optar por alternativas de empleo del mercado laboral formal que incluyen: puestos gerenciales, ocupaciones relacionadas con enfermería, ocupaciones del ámbito educativo o de actividades turísticas, entre otras.

Algunas preguntas que pueden formularse como puntos de partida para otro ensayo u otros proyectos de investigación proponen: ¿De qué manera o bajo cuáles formatos procede incorporar la demanda y oferta laboral de las mujeres trabajadoras domésticas en la estructura del mercado y la teoría económica? ¿La demanda de empleadas domésticas se inscribe en el mercado laboral formal, en el mercado no formal o en el mercado informal? ¿Las empleadas del servicio doméstico disponen de un cúmulo de habilidades superiores que a la postre admiten

que aquellas puedan optar por un empleo laboral formal en cualquier momento o sucede lo contrario? Independientemente de que nuestros amables lectores(as) puedan dar respuesta a estas inquietudes, el pendiente que queda por revisar es destacar la conveniencia de que el servicio doméstico remunerado esté avalado, al menos, por una política de protección. Por consiguiente, se recomienda a nuestros lectores revisar el capítulo anterior, dado que plantea de manera general el rumbo hacia el cual habrá de direccionarse la relación entre empleadas domésticas versus políticas de protección a nivel mundial toda vez que países como Alemania, Bolivia, Italia o Uruguay, están impulsando convenios, como es el caso del Convenio 189 auspiciado por la Organización Internacional del Trabajo<sup>9</sup>, a favor de la protección de las trabajadoras del sector doméstico.

En estas circunstancias, cabe reflexionar desde lo individual las siguientes interrogantes que proponen: ¿En mi caso, estoy atento(a) al trabajo doméstico que tiene lugar en mi hogar y valoro como corresponde a la persona que atiende cada una de las tareas en casa? ¿Qué medidas o estrategias dispongo o estoy dispuesto(a) a poner en marcha para mejorar las condiciones de vida de cada integrante de mi hogar trátase de mi familia, mis amistades y si es el caso, cuáles medidas conviene operar a favor de las personas que asisten las tareas domésticas de casa? Esperemos que el conjunto de respuestas sean muy optimistas.

## **CONCLUSIONES**

Conseguir la mejora de las condiciones de las empleadas domésticas, sean hombres o mujeres, es relevante para la economía no solo porque permitiría aprovechar las capacidades y potencialidades de millones de personas y sus familias sino porque accederían a niveles de

---

<sup>9</sup> Ver el sitio de la Organización Internacional del Trabajo. [www.oit.org](http://www.oit.org) y OIT(2012)



ingreso dignos y a prestaciones que potencialmente les facilitaría salir de las condiciones de pobreza o precariedad que les apremian.

La medición del trabajo doméstico en la Economía es relativamente acotada. Entre los distintos métodos mencionados, en México se utilizan principalmente dos: uno estima la contribución del trabajo doméstico al incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el otro revisa el reparto de tareas domésticas entre los miembros del hogar, un análisis de género. En el caso de medición que refiere las nociones del costo por servicios y que apunta hacia la estimación de las aportaciones del trabajo no remunerado al PIB, en el caso de nuestro país ese monto llega a significar más de un 20%. Esa cifra resulta relativamente elevada al ser comparada con la asignación presupuestal destinada al rubro de educación o salud, cuando no rebasan el 10%. En tanto, en el caso del método de reparto de tareas domésticas entre los miembros del hogar, un análisis de género; sucede que las mediciones son escasas para documentar ampliamente las condiciones laborales de los y las trabajadoras domésticas.

El carácter bio-psico-social otorgado al trabajo doméstico en el sistema sexo-género representa una importante barrera para asignar formalmente el ingreso a las trabajadoras domésticas que asumen el rol de esposas, madres o responsables de los quehaceres del hogar. Ese carácter por tanto obstaculiza la valoración económica del desempeño de las tareas realizadas por este segmento de población trabajadora y por ello conviene insistir en el papel relevante que ocupan las amas de casas y las trabajadoras domésticas en la Economía y en el conjunto de actividades cotidianas que se atienden día tras día.

Sobre el concepto de trabajo doméstico recién se observan nuevas connotaciones para cambiar el gran peso que carga como trabajo improductivo, ya que sus actividades no concuerdan con los aspectos mercantiles y productivistas que se registran en las diferentes ocupaciones del

trabajo formal. Queda pendiente la tarea estudiar más y apuntalar nuevas propuestas de conceptualización

En el caso de las trabajadoras formales que ocupan los roles de amas de casa, tal como se asume en el mercado laboral, la flexibilidad de las mujeres para entrar y salir del mercado se sustenta en la necesidad de atender las actividades domésticas asignadas y/o asumidas. El hecho de que las mujeres y sus familias intenten conciliar su agenda personal, familiar y laboral puede representar una desventaja importante para su desarrollo individual al exigirse sacrificar en varios casos el aprovechamiento de oportunidades laborales.

La precariedad del trabajo doméstico -población que se encuentra en el segmento del mercado informal- se revela principalmente en la explotación del trabajo, dada la cantidad de horas dedicadas, la carencia de contratos, la ausencia de prestaciones extra salariales y de seguridad social; lo que impide que se generen esquemas de antigüedad o mantener prestaciones laborales que coadyuven potencialmente a ser personas sujetas a créditos de distinta índole.

Una tarea pendiente en los modelos económicos consiste en aceptar o diferir si el uso del tiempo de hombres y mujeres es un bien sustituto perfecto o una actividad complementaria en su dedicación al hogar en tanto que la presencia de hombres y mujeres en el ámbito doméstico hace más eficiente la producción de actividades complementarias en el ámbito privado. Empero, se precisa matizar que una mujer representa una ventaja comparativa para los hogares dado que ofrece más tiempo en este espacio y menos tiempo en el mercado laboral remunerado que un hombre lo que conlleva que ambos agentes se especialicen en diversas tareas no necesariamente complementarias.

Por último, la teorización del trabajo doméstico nos conduce y exige a dejar de considerarle una dimensión invisible de modo que se desdibuje la frontera que distingue las categorías *trabajadoras domésticas* de *amas de casa* o *mujeres dedicadas a los quehaceres domésticos* y así conseguir que la dedicación exclusiva o parcial a las tareas domésticas se asuma como una actividad tan valiosa que debe ser remunerada y contabilizada, no solo porque así lo dicte la OIT u otra institución con impacto en la esfera mundial, sino porque esas ocupaciones, que así conviene denominarles, constituyen un pilar fundamental de las actividades económicas y no económicas.

Y por si sucede el caso que el lector(a) no esté de acuerdo con este último planteamiento pregúntese usted: ¿Qué sucede en casa, en la escuela, en la empresa o en la dependencia pública cuando no se limpia y se mantiene el desorden? ¿Qué escenario vislumbra si las amas de casa y las trabajadoras domésticas protagonizaran una huelga durante 365 días a nivel mundial? Acaso ¿Atendería usted todo aquello que no se hiciera dentro y fuera del hogar que incluye tareas como lavar los platos, guardar los trastes, sacar la basura, limpiar la casa, lavar la ropa, cambiar el pañal a los más pequeños, preparar los alimentos, planchar la ropa, hacer las compras, tender las camas...y todo aquel conjunto de actividades que se atienden todos los días sin remuneración alguna? ¿Usted, estaría dispuesto a atender una jornada de 50 horas por semana sin pago alguno, es decir, sin recibir un centavo a cambio?. Si fuera así, ¿Qué haría o cómo reaccionaría?

## BIBLIOGRAFÍA

**Baanante, Almudena** (s/f). *El trabajo doméstico (Análisis económico desde una perspectiva de género)*. Observatorio de género. Texto disponible en línea.

<http://cdd.emakumeak.org/ficheros/0000/0244/publicacion3premio.pdf>

**De la Garza, Enrique** (s/f). Hacia un concepto ampliado de trabajo en *El mundo de trabajo en América Latina*. Ponencia. Texto disponible en línea en

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/coedicion/neffa1/07.pdf>

<http://www.cdd.emakumeak.org/ficheros/0000/0244/publicacion3premio.pdf> consultado febrero 2014

[INEGI \(2012\). México: Nuevas estadísticas de informalidad laboral. INEGI.](#)

[http://buscador.inegi.org.mx/search?as\\_sitesearch=www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/](http://buscador.inegi.org.mx/search?as_sitesearch=www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/enoe/default.aspx&q=ENOE+2012&site=sitioINEGI_collection&btn)

[encuestas/hogares/regulares/enoe/default.aspx&q=ENOE+2012&site=sitioINEGI\\_collection&btn](encuestas/hogares/regulares/enoe/default.aspx&q=ENOE+2012&site=sitioINEGI_collection&btn)

[G=Buscar&tx=vtnrh&client=INEGI\\_Default&proxystylesheet=INEGI\\_Default&getfields=\\*&entsp=](G=Buscar&tx=vtnrh&client=INEGI_Default&proxystylesheet=INEGI_Default&getfields=*&entsp=)

[a\\_inegi\\_politica&Proxyreload=1&r=lang\\_es%7Clang\\_en&sort=date:D:L:d1&wc=200&wc\\_mc=](a_inegi_politica&Proxyreload=1&r=lang_es%7Clang_en&sort=date:D:L:d1&wc=200&wc_mc=)

<1&oe=UTF-8&ie=UTF->

[8&ud=1&filter=1&entqr=3&exclude\\_apps=1&tlen=120&ulang=es&ip=200.23.8.252&access=p&e](8&ud=1&filter=1&entqr=3&exclude_apps=1&tlen=120&ulang=es&ip=200.23.8.252&access=p&e)

<ntqrm=0>

**INEGI** (2013). *PIB y cuentas nacionales de México. Trabajo no remunerado de los hogares*.

INEGI. México. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/tnrh/>

[INEGI \(2013a\). Sistema de cuentas nacionales de México. Cuenta satélite de trabajo no remunerado de los hogares. Fuentes y metodologías. Agosto 2013. INEGI.](#)

[INEGI \(2013b\). Sistema de cuentas nacionales de México. Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México 2003-2011. El trabajo no remunerado de los hogares y su vínculo con el PIB. Cambio de año base 2008. 10 páginas.](#)

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/tnrh/doc/cstnrhm\\_b08.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/tnrh/doc/cstnrhm_b08.pdf)

[INEGI \(2014\). Boletín de prensa Núm. 121/14. 20 de Marzo de 2014. Aguascalientes, Ags. http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/boletines/boletin/comunicados/especial/es/2014/marzo/comunica5.pdf](http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/boletines/boletin/comunicados/especial/es/2014/marzo/comunica5.pdf)

**OIT**, Organización Internacional del Trabajo (2012). El Convenio de la OIT sobre trabajo doméstico recibió su primera ratificación un año después de su adopción. Noticias de la OIT. Ginebra. [http://www.oit.org.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=250:el-convenio-de-la-oit-sobre-trabajo-domestico-recibio-su-primera-ratificacion-un-ano-despues-de-su-adopcion&catid=59:noticias&Itemid=58](http://www.oit.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=250:el-convenio-de-la-oit-sobre-trabajo-domestico-recibio-su-primera-ratificacion-un-ano-despues-de-su-adopcion&catid=59:noticias&Itemid=58)

**OIT**, Organización Internacional del Trabajo. [www.oit.org.mx](http://www.oit.org.mx)

**Pedrero, Mercedes** (2004). Género, trabajo doméstico y extradoméstico en México. Una estimación del valor económico del trabajo doméstico en *Estudios Demográficos y Urbanos*. Número 56, Mayo-Agosto, El Colegio de México. pp. 413-446. Texto disponible en línea en [www.redalyc.org](http://www.redalyc.org)

**Pedrero, Mercedes** (2005). Trabajo doméstico no remunerado en México: Una estimación de su valor económico a través de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2002. INMUJERES, México. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)